



tamente, ING. GILBERTO REYES BARRERA, Maestro de tiempo completo. Acade-  
mis de Computación F.C.F.M.-U.A.N.L."

Posterior a lo anterior, el señor Rector también dió lectura al dictamen  
turnado por la Comisión de Honor y Justicia, en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de  
Honor y Justicia de este H. Consejo se permite presentar un dictamen en  
relación a la denuncia presentada por la Dirección de la Facultad de Cien-  
cias Físico-Matemáticas en contra del alumno FRANCISCO DIAZ ROMERO, quien  
tomó el examen extraordinario de la materia de Estructuras de Información  
I contestado por Juan Manuel Castro Rotundo, portando el nombre de este úl-  
timo y anotando el suyo, pero olvidando hacerlo con el número de matrícula  
- la. En reuniones celebradas por esta Comisión se analizó y discutió la  
información enviada por la Facultad, y en consecuencia se acordó que el alumno Díaz  
Romero no acudiese en dos ocasiones a las citas hechas para sostener la en-  
trevista correspondiente, y considerando que este alumno aceptó ante el  
maestro y el Director de la Facultad los hechos denunciados en su contra,  
la Comisión de Honor y Justicia se permite dictaminar en ausencia del in-  
voluntado lo siguiente: DICTAMEN.- Suspensión por tiempo indefinido en  
los derechos como alumno universitario a FRANCISCO DIAZ ROMERO de la Fa-  
cultad de Ciencias Físico-Matemáticas, a partir del semestre que inició  
en Agosto de 1989, por ser culpable del fraude académico cometido en di-  
cha facultad. Monterrey, N.L., febrero 20 de 1990. POR LA COMISION DE  
HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA C. LIC. ERNESTO CA-  
RILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA  
GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. JOSE TARCILLO SANCHEZ RAMOS.  
CUAUHTEMOC SALAS FUENTES. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES. ENRIQUE CE-  
SAR RODRIGUEZ MOYA. LEONEL FRANCISCO GONZALEZ PEÑA."

2037-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 votos a favor.

5) Comisión Legislativa.

I. Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
para aprobar el Reglamento Interno de la misma.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la  
Facultad:  
"C. ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General del H. Consejo Universita-  
rio. Presente.- Adjunto le envío ejemplares del Reglamento Interno de  
la Facultad, con las aclaraciones y modificaciones sugeridas anteriormente  
por el licenciado César Pámanes Narváez, Director del Departamento Jurídico  
co de nuestra Universidad, a quien agradecemos sus valiosas orientaciones  
que hemos recogido e incluido en esta nueva versión que se le remite. Le  
agradezco a usted sus atenciones y me retiro afectuosamente. "ALFREDO KLA-  
MAM VERITATIS". Cd. Universidad, a 19 de marzo de 1990. LIC. CATALINO

GARCIA HERRERA, Director".

En atención a lo anterior, el señor Rector informa que la Comisión Legis-  
lativa presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa de este H.  
Consejo se permite informar sobre el proyecto de Reglamento Interno de la  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología turnado  
por la Junta Directiva de la Facultad. Esta Comisión sostuvo entrevistas  
con directivos de la Facultad de Derecho y C. Sociales y del Departamento  
Jurídico de la Universidad, de donde surgieron recomendaciones para modi-  
ficar dicho proyecto de reglamento, modificaciones que se llevaron a cabo  
para ajustarse a las leyes, reglamentos y lineamientos generales de la --  
U.A.N.L. Una vez elaborado el nuevo proyecto de reglamento, la Comisión  
Legislativa se permitió emitir el siguiente: DICTAMEN.- Que se apruebe  
el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Co-  
legio de Criminología, ya que este se ajusta totalmente a las disposicio-  
nes reglamentarias de nuestra Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L.,  
a 13 de marzo de 1990. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- ING. HUMBERTO AGUI-  
LAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CARDENAS GON-  
ZALEZ. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. EDGAR GUSTAVO IBARRA GONZALEZ. MA-  
RISOL MARTINEZ RODRIGUEZ. SERGIO BULAS VILLARREAL".

2038-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor.

2. Solicitud para modificar el Capítulo Quinto del Reglame-  
to del Personal Docente de la U.A.N.L., referente a las  
licencias.

El señor Rector dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Legislati-  
va en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa por este  
conducto presenta una propuesta de modificación al Capítulo Quinto del Re-  
glamento del Personal Docente de la U.A.N.L., particularmente en lo refe-  
rente a las licencias, trámite que surgió a solicitud de la Comisión de -  
Licencias y Nombramientos de este organismo por los diferentes problemas  
que se suscitan con los maestros al realizar dicho trámite. Es importan-  
te mencionar, que en esta propuesta se modificaron y agregaron algunos ar-  
tículos para complementar los requisitos que deberá cumplir el personal -  
docente que solicite una licencia para ausentarse de sus actividades. Por  
lo anterior, esta Comisión Legislativa solicita: DICTAMEN.- Que se aprue-  
ben las modificaciones y adiciones al Capítulo Quinto del Reglamento del  
Personal Docente de la U.A.N.L., referente a las licencias. Atentamente,  
Monterrey, N.L., Marzo 13 de 1990. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- ING. HUM-  
BERTO AGUILAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CAR-  
DENAS GONZALEZ. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. EDGAR GUSTAVO IBARRA GON-



GARCIA HERRERA, Director".  
En atención a lo anterior, el señor Rector informa que la Comisión Legis-  
lativa presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. - La Comisión Legislativa de este H. Consejo se permite informar sobre el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología turnado por la Junta Directiva de la Facultad. Esta Comisión sostuvo entrevistas con directivos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y del Departamento Jurídico de la Universidad, de donde surgieron recomendaciones para modificar dicho proyecto de reglamento, modificaciones que se llevaron a cabo para ajustarse a las leyes, reglamentos y lineamientos generales de la U.A.N.L. Una vez elaborado el nuevo proyecto de reglamento, la Comisión Legislativa se permitió emitir el siguiente DICTAMEN. - Que se apruebe el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología, ya que este se ajusta totalmente a las disposiciones reglamentarias de nuestra Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a 13 de marzo de 1990. POR LA COMISION LEGISLATIVA: ING. HUMBERTO AGUI-  
LAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CARDENAS GON-  
ZALEZ. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. EDGAR GUSTAVO IBARRA GONZALEZ. MA-  
RISOL MARTINEZ RODRIGUEZ. SERGIO BULAS VILLARREAL".

2038-3-89/90. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 128 votos a favor.

2. Solicitud para modificar el Capítulo Quinto del Reglamen-  
to del Personal Docente de la U.A.N.L., referente a las  
licencias.

El señor Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Legislati-  
va en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. - La Comisión Legislativa por este conducto presenta una propuesta de modificación al Capítulo Quinto del Re-  
glamento del Personal Docente de la U.A.N.L., particularmente en lo refe-  
rente a las licencias, trámite que surgió a solicitud de la Comisión de  
Licencias y Nombramientos de este organismo por los diferentes problemas  
que se suscitan con los maestros al realizar dicho trámite. Es importan-  
te mencionar, que en esta propuesta se modificaron y agregaron algunos ar-  
tículos para complementar los requisitos que deberá cumplir el personal  
docente que solicite una licencia para ausentarse de sus actividades. Por  
lo anterior, esta Comisión Legislativa solicita: DICTAMEN. - Que se aprue-  
ben las modificaciones y adiciones al Capítulo Quinto del Reglamento del  
Personal Docente de la U.A.N.L., referente a las licencias. Atentamente,  
Monterrey, N.L., Marzo 13 de 1990. POR LA COMISION LEGISLATIVA: ING. HUM-  
BERTO AGUILAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CAR-  
DENAS GONZALEZ. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. EDGAR GUSTAVO IBARRA GON-

ZALEZ. MARISOL MARTINEZ RODRIGUEZ. SERGIO BULAS VILLARREAL".  
Asimismo, se dió lectura a cada uno de los artículos que comprenden dicha  
propuesta.

2039-3-89/90. Se aprueban por 129 votos a favor las modificaciones y adicio-  
nes al Capítulo Quinto "De las Licencias" del Reglamento del Personal Do-  
cente de la U.A.N.L., información que se incluye como anexo al final del  
acta.

El señor Rector dio lectura a la comunicación turnada en los siguientes  
términos:

e) Comisión de Licencias y Nombramientos.

1. Solicitud para hacer uso del Año Sabático.

2040-3-89/90. Se aprueba por 128 votos a favor la solicitud para hacer uso  
del año sabático a una maestra de la Facultad de Filosofía y Letras. La  
información se incluye como anexo al final del acta.

2. Licencias sin goce de sueldo.

2041-3-89/90. Se aprueban por 128 votos a favor, 84 solicitudes de licen-  
cias: 27 por mas de un año y 57 hasta por un año. La información se in-  
cluye en relación anexa al final del acta.

3. Nombramientos de maestros y autorizaciones.

Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, así  
como las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las  
Escuelas Incorporadas a esta Universidad, se pusieron a consideración del  
H. Consejo Universitario y como en casos anteriores aparecerán en el acta  
correspondiente a esta sesión, para que de esta forma en la siguiente reu-  
nión se hagan las observaciones que se consideren necesarias. Se incluye  
en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente en  
la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas en el  
caso de los maestros por horas.



2042-3-89/90. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros, se aprueban por 128 votos a favor, los nombramientos de maestros y las autorizaciones que aparecen como anexo en el Acta Número Dos 89/90, de fecha Noviembre 28 de 1989.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1. Solicitud de la H. Junta de Gobierno a la Rectoría.

El señor Rector dió lectura a la comunicación turnada en los siguientes términos:

"SR. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la U.A.N.L., Presente.- Muy estimado señor Rector: Ante esta honorable Junta de Gobierno se han presentado quejas en relación a que algunos Directores no cumplen con la Ley Orgánica de nuestra Universidad en la fracción VII, del artículo 30, Capítulo Quinto "De los Directores" que dice: "Presentar un informe anual de actividades a la Junta Directiva en la primera sesión del año escolar, el cual, después de ser aprobado será enviado al Rector". Ante esta situación, la H. Junta de Gobierno tomó acuerdo en la sesión del día 31 de Octubre de 1989, de pedirle a usted que sea el conducto para comunicar a los señores Directores de todas las Escuelas y Facultades que integran la U.A.N.L., que se sirvan cumplir cabalmente con el precepto de la Ley Orgánica antes señalado, pues a juicio de esta honorable Junta, es de fundamental importancia que la comunidad universitaria de cada Escuela y Facultad conozca y apruebe las actividades realizadas por los Directores. Aunado a esto, solicitamos formalmente a usted, como Presidente del H. Consejo Universitario, se sirva presentar a la consideración de ese honorable Cuerpo, nuestra petición en relación a que esta H. Junta de Gobierno reciba la copia correspondiente tanto del informe de actividades anual como del acta de la Junta Directiva donde consta la presentación, discusión y aprobación del mismo, para lograr recabar la documentación completa que debe obrar en poder de esta Junta, para constancia del cumplimiento del Director en este aspecto que ahora señalamos. Agradeciendo su atención, aprovechamos la oportunidad para manifestar las seguridades de nuestro afecto y consideración invariable. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 24 de Noviembre de 1989. H. JUNTA DE GOBIERNO. DR. MIGUEL GARCIA CANTU, Presidente".

Posterior a lo anterior, intervinieron para manifestar no estar de acuerdo con la petición de la H. Junta de Gobierno: Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Maestro de la Esc. Preparatoria No. 15; Dr. Alfredo Piñeyro López, Consejero Ex-Oficio de la Fac. de Medicina; Lic. Sergio A. Escamilla Tristán, Consejero Ex-Oficio de la Esc. Preparatoria No. 16; --

17.

2042-3-89/90. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros se aprueban por 128 votos a favor, los nombramientos de maestros y las autorizaciones que aparecen como anexo en el Acta Número Dos 89/90, de fecha Noviembre 28 de 1989.

## IV. ASUNTOS GENERALES.

## 1. Solicitud de la H. Junta de Gobierno a la Rectoría.

El señor Rector dió lectura a la comunicación tomada en los siguientes términos:

"SR. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la U.A.N.L., Presente.-- Muy estimado señor Rector: Ante esta honorable Junta de Gobierno se han presentado quejas en relación a que algunos Directores no cumplen con la Ley Orgánica de nuestra Universidad en la fracción VII, del artículo 30, Capitulo Quinto "De los Directores", que dice: "Presentar un informe anual de actividades a la Junta Directiva en la primera sesión del año escolar, el cual, después de ser aprobado será enviado al Rector". Ante esta situación, la H. Junta de Gobierno tomó acuerdo en la sesión del día 31 de Octubre de 1989, de pedirle a usted que sea el conductor para comunicar a los señores Directores de todas las Escuelas y Facultades que integran la U.A.N.L., que se sirven cumplir cabalmente con el precepto de la Ley Orgánica antes señalada, pues a juicio de esta honorable Junta, es de fundamental importancia que la comunidad universitaria de cada Escuela y Facultad conozca y apruebe las actividades realizadas por los Directores. Aunado a esto, solicitamos formalmente a usted, como Presidente del H. Consejo Universitario, se sirva presentar a la consideración de ese honorable Grupo, nuestra petición en relación a que esta H. Junta de Gobierno reciba la copia correspondiente tanto del informe de actividades anual como del acta de la Junta Directiva donde consta la presentación, discusión y aprobación del mismo, para lograr recibir la documentación completa que debe obrar en poder de esta Junta, para constancia del cumplimiento del Director en este aspecto que ahora señalamos. Agradecemos su atención, aprovechamos la oportunidad para manifestar las seguridades de nuestro afecto y consideración inviolable. "ALFRE FJAMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 24 de Noviembre de 1989. H. JUNTA DE GOBIERNO. DR. MIGUEL GARCIA CANTU, Presidente".

Posterior a lo anterior, intervinieron para manifestar no estar de acuerdo con la petición de la H. Junta de Gobierno: Bldl. José Ángel Salazar Guajardo, Consejero Maestro de la Esc. Preparatoria No. 15; Dr. Alfredo Piñero López, Consejero Ex-Oficio de la Fac. de Medicina; Lic. Sergio A. Escamilla Tristán, Consejero Ex-Oficio de la Esc. Preparatoria No. 16;

18.

Ing. Cayetano Garza Garza, Consejero Maestro de la Fac. de Organización - Deportiva; M.C. Luis J. Galán Wong, Consejero Maestro de la Fac. de -- Ciencias Biológicas; Lic. Rogelio Cantú Mendoza, Consejero Ex-Oficio de la Esc. Preparatoria No. 21; Lic. Bernardo Flores Flores, Consejero Ex-Oficio de la Fac. de Filosofía y Letras y el joven Fernando Ruiz Montes, Consejero Alumno de la Fac. de Arquitectura.

Después de las intervenciones de algunos consejeros para exponer sus opiniones a dicha solicitud, el señor Rector hizo un resumen de las mismas -- para determinar el acuerdo que a continuación se menciona.

2043-3-89/90. Se aprueba por 121 votos a favor, que sea el Rector quien -- envíe comunicación por escrito a la H. Junta de Gobierno, informando del o los Directores que enviaron a la Rectoría copia del informe anual de actividades y del acta correspondiente a la Junta Directiva de la Escuela o Facultad, cuando así lo requieran.

2. Informe de nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

2044-3-89/90. El señor Rector, Ing. Gregorio Fariás Longoria, informó a los señores consejeros de los nombramientos de Director otorgados por la H. -- Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación del Ing. César Domingo Martínez Acevedo como Director de la Esc. Preparatoria No. 8, para un segundo período comprendido del 28 de noviembre de 1989 al 27 de noviembre de 1992.
- Designación del Dr. Reyes Silvestre Taméz Guerra como Director de la -- Fac. de Ciencias Biológicas, para un primer período comprendido del 10. de diciembre de 1989 al 30 de noviembre de 1992.
- Designación del Ing. Pablo Rivera Carrillo como Director de la Esc. Preparatoria No. 15, para un segundo período comprendido del 2 de diciembre de 1989 al 10. de diciembre de 1992.
- Designación de la C.P. Irasema Sánchez Flores como Directora de la Esc. Preparatoria No. 5, para un primer período comprendido del 2 de diciembre de 1989 al 10. de diciembre de 1992.
- Designación del Ing. José Antonio Matta Garza como Director de la Esc. Preparatoria No. 23, para un segundo período comprendido del 2 de diciembre de 1989 al 10. de diciembre de 1992.